

DECRETO N° **0946**

NEUQUÉN, **04 OCT 2005**

VISTO:

El Registro N° 0894/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 84/05 de la Dirección de Jardines Maternales dependiente de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Acción Social- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la contratación de la señora **RUIZ NUBIA NATALIA**, D.N.I. N° 25.030.671, para desempeñarse como docente en el Jardín Maternal Mariano Moreno, con Categoría 18, con fundamento en la necesidad de contar con personal capacitado para dicha función;

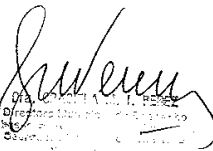
Que corre agregado Currículum Vitae de la señora Ruiz, del que surge que se encuentra capacitada para las tareas a desempeñar;

Que por Pase N° 388/05 la Dirección Municipal Plan Comer en Casa otorga el V° B° a lo requerido;

Que por Pase N° 587/05, toma intervención la Dirección de Presupuesto informando que la contratación requerida se imputará a la Subsecretaría de Acción Social, Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Desarrollo Infantil", Imputación: 2-F-3-0-4;

Que luce agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto por la señora RUIZ NUBIA NATALIA y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 509/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal


Dra. Gabriela A. F. Pérez
Directora Municipal de Despacho
Neuquén, 04 de Octubre de 2005

mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios a partir de su notificación y hasta el 31-12-05, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto para el Personal Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre ----- de 2005, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora RUIZ NUBIA NATALIA, D.N.I. Nº 25.030.671, L.P. Nº 43554 (Grupo 02), Clase 1976, asimilada a la Categoría 18, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto para el Personal Municipal, para cumplir tareas de educadora en la División Jardín Maternal Mariano Moreno, dependiente de la Dirección de Jardines Maternales -Dirección Municipal Plan: Comer en Casa- Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; de acuerdo al Informe Nº 509/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de Programas Sociales financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Desarrollo Infantil", Imputación: 2-F-3-0-4.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección ----- Municipal de Recursos Humanos- para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA-



FDO) QUIROGA
YANES.-

| |
|-----------------------------|
| Publicación Boletín Oficial |
| Municipal Nº <u>1537</u> |
| Fecha: <u>14 / 10 / 05</u> |